



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 006 DE 19
(ENE. - 9 1959)

Por el cual se fija el número de empleados municipales y sus asignaciones mensuales para la vigencia fiscal de 1.959.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

- 1°. Que por Decreto número 008 del 30 de enero de 1.958, éste Despacho fijó el número de empleados municipales y sus asignaciones para la vigencia fiscal de 1.958;
- 2°. Que El Honorable Concejo Municipal en sus sesiones ordinarias no expidió El Acuerdo para la vigencia fiscal en curso;
- 3°. Que El Acuerdo número 27 de 1.956 emanado del Consejo Administrativo faculta a éste Despacho para conservarlo, o suprimir o refundir empleos,

DECRETA:

Artículo Único.— Para la vigencia fiscal de 1.959 continuará rigiendo el número de empleados y las asignaciones señaladas en el Decreto Acuerdo número 008 de 1.958, con las adiciones señaladas en los Decretos 36, 53, 83 y 135 de 1.958, las supresiones de los Decretos 49 y 64 del mismo año y la de los siguientes cargos:

Mecanotaquígrafa de la Personería. ✓
Secretario del Cuerpo de Motociclistas. ✓
Oficial de Contabilidad de la Sección de Hacienda. ✓
Mecanógrafa de la Sección Primera de Ejecuciones Fiscales. ✓
Mecanógrafa de la Sección Segunda de Ejecuciones Fiscales. ✓
Catalogador General Oficial de Certificación de la Contraloría. ✓
2 Choferes de Volqueta de la Sección de Personal y Equipo de la Secretaría de Obras Públicas. ✓
Secretario de la Sección de Asso. ✓

Quedan además suprimidos los cargos creados por los Decretos números 32 y 92 de 1.958.-

El cargo creado por el Decreto número 98 de 1.958 continuará con asignación mensual de \$ 300.00.- ✓

SOMETASE EL PRESENTE DECRETO A LA APROBACION DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

COPIESE Y CUMPIASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,



Jorge Orduz Arzila
JORGE ORDUZ ARZILA

APROBADO



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 006 DE 19
(ENE. - 9 1959)

El Secretario,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.



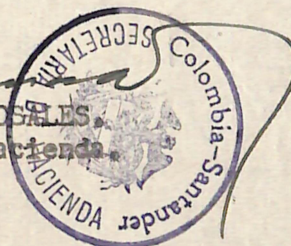
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.
enero 16 de 1.959
Bucaramanga.

APROBADO



Samuel Arango Reyes
SAMUEL ARANGO REYES.
Gobernador.

Luis Eduardo Rosales
LUIS EDUARDO ROSALES.
Secretario de Hacienda.



LECT/s.de.a.